



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2018 01384 00
Demandante	URBANIZACION CEIBA DEL NORTE Nit. 900.953.040-9
Demandado	CESAR AUGUSTO OSORIO OBANDO C.C. 98.462.488
Asunto	REANUDA TRAMITE

Por ser procedente lo solicitado mediante correo electrónico de septiembre 04 de 2020, en vista que no se llegó a ningún acuerdo durante el término de suspensión y conforme al artículo 163 del Código General del Proceso, se reanuda de oficio los trámites del proceso. Vencidos los términos para que el demandado de conteste a la demanda se continuara con las demás etapas.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB